

LA PLATA, 24 de septiembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3974

VISTO:

Las tareas de relevamiento realizadas por el Sector Matrículas sobre la cancelación otorgada al Dr. Aníbal Domingo Fernández y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar la fecha de cancelación dispuesta por Disposición de Presidencia N° 2347/99 respecto del profesional mencionado.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- *Modifíquese la fecha de cancelación aplicada al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DELEGACIÓN
<i>FERNANDEZ, Aníbal Domingo</i>	<i>C.P.</i>	<i>77</i>	<i>116</i>	<i>19767/0</i>	<i>31/12/98</i>	<i>AVELLANEDA</i>

ARTICULO 2.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, cumplido archívese.*